

# PUBLICO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE BIENESTAR  
Zona de Bienestar N° 6 "Norte"

EJEMPLAR N° 1/3/HOJA 1/2

Autoriza pago de Generador Eléctrico para Hidropack en el Condominio "San Marco", ubicado en Ramón Carnicer 3246, Comuna y Ciudad de Arica.

RESOL ZB N° 6 "Norte" Ex (P) N° 4182/1153 ARICA, 14 FEB 2013

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE ZONA BIENESTAR N° 6 "NORTE"

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley N° 18712, de 1988, que "Aprueba Nuevo estatuto de los Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas".
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre "Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
4. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica.
5. Lo dispuesto por Orden Comando CJE CGP COB DEPTO PLANIF.(F) N° 6030/4509 del 05.SEP.2011 "Creación de las Zonas de Bienestar".
6. La Resolución del Comandante de Bienestar, COB DAJ EX(P) N° 45182/2064 de fecha 27.JUN.2012, en la cual se delega facultades en el Comandante de la Zona de Bienestar N°6 "Norte" TCL FERNANDO VERA VILLARROEL.

CONSIDERANDO:

1. Que, el actual estado del Generador Eléctrico para hidropack ubicado en el Condominio "San Marcos", constituye un problema de presión para el sistema de agua potable ya que, corresponde a una necesidad del Condominio, en el cual existen 28 Deptos Fiscales ubicados en esa comunidad.
2. Que, los propietarios y usuarios son personas civiles y otra parte del Ejército de Chile. Por tal motivo, no se realizó una Licitación Pública, resolviéndose ingresar los fondos fiscales a la cuenta corriente N° 971619832 del Banco Scotiabank, a nombre de la Junta de Administración "Condominio Panorama" RUT 65.049.306-0, debido a la calidad de copropietario de la Institución respecto a los 28 departamento y a las obligaciones que como tal debe cumplir en conformidad a la Ley de Copropiedad N° 19537.
3. El Comando de Bienestar, en su calidad de Servicio de Bienestar Social, tiene por finalidad proporcionar al personal de la Institución las prestaciones y servicios que tiendan a promover una adecuada calidad de vida, que contribuya a su bienestar y al de sus familias.
4. Lo solicitado por parte de la Junta de Administración del Condominio "San Marcos", mediante carta de fecha 28 de diciembre 2012 en la cual se refiere a la compra de Generador Eléctrico para 28 departamentos fiscales.

5. Conforme al inciso anterior, al Comando de Bienestar, le corresponde cancelar la suma de \$ 1.316.000, de acuerdo a lo expresado en el documento de la Junta de Administración Condominio San marcos, de fecha 28 de diciembre 2012.

RESUELVO:

1. Autorizase al pago de \$ 1.316.000, por concepto del pago porcentual de adquisición de generador para hidropack, correspondiente a los departamentos fiscales, que el Comando de Bienestar en su calidad de copropietario posee en el Condominio "San Marcos", ubicado en Ramón Carricér 3246, comuna y ciudad de Arica.
2. El cargo se imputará al Centro de Costo 1100080210 Descuentos y Reparación de Viviendas Fiscales del Patrimonio de Afectación Fiscal del Ejército



*[Handwritten Signature]*  
SIEGFRIED HEYDEL JACOB  
Mayor  
Comandante Zona de Bienestar N° 6 "Norte" Subrog.

DISTRIBUCIÓN:

1. COB DEPTO FNZAS.
2. COB DEPTO CONT INT.
3. Z B N°6 VFs "Norte"(ARCHIVO)  
3 Ejs. 2Hjs.

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE BIENESTAR  
Zona de Bienestar N°6 "Norte"

COMPROBANTE DE EGRESO N° 349091/ 028

CENTRO FINANCIERO : 349091 Z.B. N°6 "NORTE" 349091 VIVIENDAS FISCALES

CENTRO DE COSTOS : 1100080210 DESCOTOS Y REPARACIONES DE VIV FISCALES

RECIBI DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA VI.D.E. LA CANTIDAD DE

\$ 1.316.000 (UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS).

CORRESPONDIENTE A CANCELACION QUE SE EFECTUA A LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL "CONDOMINIO SAN MARCOS" POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA HIDROPACK QUE SERA DE USO DE LOS 28 DEPARTAMENTOS FISCALES QUE POSEE, POR UN VALOR DE \$ 47.000.- ( CUARENTA Y SIETE MIL PESOS), POR DEPARTAMENTO, QUE EL COMANDO DE BIENESTAR EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIO POSEE. SE ADJUNTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

ACTA N° 04 /

FOLIO N° 45A /

CHEQUE N° 003 /

FECHA 18-02-013

ARICA, **4 FEB 2013**

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
CONDOMINIO SAN MARCOS  
ARICA

RUT N° : 65.049.306-0

CTA CTE N° 971619832

BANCO SCOTIABANK

V°

B°

INTERVINE

Cdte Zona de Bienestar N°6 Norte" Subrog

  
SIEGFRIED HEYDEL JACOB  
Mayor

Jefe Sección Finanzas CGEA Subrog

  
HUGO PEREZ LISBOA  
Suboficial Mayor